



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING
PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como objeto la adquisición de merchandising (libretas ecológicas, tomatodos, cintas porta fotocheck, entre otros artículos promocionales) para la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), con el propósito de ser distribuidos en campañas de salud mental, talleres, ferias y actividades institucionales dirigidas a los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Promover el bienestar emocional y académico de los estudiantes, fortaleciendo la visibilidad y el acceso a los Programas y Servicio de la DBU mediante la entrega de materiales promocionales funcionales y personalizados, que motiven la participación y generen mayor identificación con el servicio dentro de la comunidad universitaria.

3. OBJETIVO

Dotar a los Programas y Servicio de la DBU de artículos promocionales personalizados que refuercen su imagen institucional, fomenten el autocuidado y contribuyan a establecer una relación cercana y empática con los estudiantes en el marco de sus actividades preventivas y de acompañamiento.



4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

N°	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad	Imagen Referencial
01	LLAVERO DE ACRILICO	Material: acrílico transparente Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO" Características: - 5 cm de largo x 3 cm de ancho (aprox.) - Forma rectangular - Incluye anilla metálica para llaves	Unidad	200	
02	PULSERA DE SILICONA PARA MATERIAL PROMOCIONAL	Material: silicona Con impresión del Logo de Bienestar Universitario, UNPRG slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO" Características:	Unidad	2000	




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Mg. Esp. CD. Anelita Ara Arauco Nava
DIRECTORA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Mg. Esp. CD. Amelita Ana Arauco Nova
DIRECTORA (e)



		- Medidas: circunferencia aprox. 202 mm × ancho 12 mm × grosor 2 mm -Diseño: impresión o grabado			
03	GORRO DE TELA TASLAN TALLA ESTÁNDAR	Material: tela Taslan (poliéster o nylon, tejido resistente, ligero y parcialmente repelente al agua) Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO" Características: - Talla estándar unisex (ajustable) - Visera curva - Costuras reforzadas y ojales de ventilación - Personalización disponible: bordado, serigrafía o estampado en visera o frente	Unidad	1500	
04	TOMATODO DE ALUMINIO x 500 mL IMPRESO	Material: Aluminio con revestimiento para impresión sublimada o serigrafía Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO" Características: - Dimensiones aprox.: altura 20–20.5 cm, diámetro 6.5–7.2 cm - Tapa de plástico con cierre hermético (tipo rosca o popote) y clip o mosquetón metálico para sujetar - Personalización: sublimación, serigrafía, tampografía o full color UV/DTF	Unidad	500	



05	FOLDER IMPRESO EN CARTULINA FOLCOTE TAMAÑO OFICIO	<p>Material: cartulina Folcote Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño oficio 23 cm (ancho) × 33 cm (alto). - Impresión full color (offset o digital). - Acabado opcional: plastificado mate o brillante. - Diseño: solapa interna (10 cm), bolsillo porta documentos, posibilidad de troquelado o sectorizado. 	Millar	2	
06	LIBRETA ECOLÓGICA CON BOLÍGRAFO (LAPICERO) Y 140 NOTAS ADHESIVAS DE COLORES IMPRESO 18.5 cm X 18.5 cm	<p>Material: Papel y Cartón reciclados. Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"</p> <p>Características: - -</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 18.5 cm (ancho) x 18.5 cm (largo) - Logo de Bienestar Universitario, UNPRG slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO" 	Unidad	750	
07	CINTA CON IMPRESIÓN CON SUJETADOR PARA FOTOCHECK	<p>Material: Poliester o nylon resistente con impresión personalizada. Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dimensiones: 2 cm (ancho) y 90 cm (largo) (ajustable). -Sujetador metálico. 	Unidad	500	

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Mg. Esp. CD. Angélica Arauco Nava
DIRECTORA (e)



08	BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO DE TINTA SECA PUNTA MEDIA IMPRESO	<p>Material: cartón reciclado. Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"</p> <p>Características: -Largo: 14 cm – 14.5 cm. -Diámetro: 1 cm. -Sistema retráctil (a presión). -Color: azul o negro</p>	Unidad	1000	
09	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX	<p>Camiseta de algodón Jersey de 180 g/m2 aprox. Manga corta cuello redondo para caballero.</p> <p>Material: algodón Con Logo de Bienestar Universitario, UNPRG y slogan "TU BIENESTAR, NUESTRO COMPROMISO"</p> <p>Características: -Manga corta. -Cuello redondo reforzado. -Tallas disponibles: S, M, L, XL, XXL (unisex). -Costuras dobles para mayor resistencia. -Colores disponibles: plomo -Área disponible para impresión o bordado de logo.</p>	Unidad	300	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Mg. Esp. CD. *Amelia Ana Arauco Nava*
DIRECTORA (e)

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Contar con Registro Nacional de Proveedores
- Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- No estar impedido para contratar con el estado.
- No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionario y/o servidores de la UNPRG.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de la contratación de la adquisición es de quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato o recepcionada la orden de compra.



7. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad de la recepción de los productos.

8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se efectuará, en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), previa presentación de la documentación completa y conforme.

Del Contratista:

- Comprobante de Pago

La documentación que corresponda ser presentada por el contratista podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Dirección de Bienestar Universitario.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago a la empresa a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

11. PENALIDADES

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto del contrato})}{(F \times \text{plazo contractual en días})}$$

Donde $F = 0.40$, según lo establecido para bienes en el reglamento de contrataciones.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.

13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El contrato podrá resolverse por las causales y de conformidad al procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 68° de la Ley General de Contrataciones Públicas N°32069.

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Ms. Esp. CD. Ampelia Ana Arauco Nava
DIRECTORA (e)



El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en

concordancia a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 32069- Ley General de Contrataciones Públicas.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Mg. Esp. CD. Amalia Ana Arauco Nava
DIRECTORA (e)